



TITULARIZADORA  
DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.  
30 de marzo del 2021

Señora

**Elianne Vílchez Abreu**

Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General

**Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana**

Calle José Brea Peña núm.14, Edificio BVRD 2do piso, Evaristo Morales  
Ciudad

**Referencia: Notificación de Hecho Relevante- Publicación de Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual y de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A.**

Distinguida señora Vílchez:

Por medio de la presente y en cumplimiento con las disposiciones del artículo 28 del Reglamento de aplicación de la Ley del Mercado de Valores núm. 664-12, el numeral 3, del artículo 49 de la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores (R-CNV-2016-15-MV) y el literal a) del numeral 3 del artículo 12 de la Norma que Establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), tenemos a bien notificar la publicación de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual y de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. en el periódico de circulación nacional El Caribe, el día de hoy. Las mencionadas asambleas serán celebradas el próximo día 15 de abril del presente año, a partir de las 5:00 p.m., sesionando tanto de manera virtual como presencial.

En la Asamblea General Ordinaria Anual se conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestran la situación activa y pasiva de la Sociedad, el estado de ganancias y pérdidas, y cualesquiera otras cuentas y balances correspondientes al ejercicio social del año 2020;
2. Conocer del Informe de la Comisario de Cuentas correspondiente al año 2020;
3. Resolver lo que fuere procedente sobre dichos estados y cuentas; aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y de la Comisario, así como otorgarles descargo si procede;
4. Disponer lo relativo al destino de los resultados del ejercicio social recién transcurrido;
5. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
6. Aprobar el presupuesto del año corriente;

7. Elegir o ratificar a los miembros del Consejo de Administración para el período 2021-2022;
8. Nombrar al Comisario de Cuentas de la Sociedad para el período 2021-2022;
9. Nombrar a los auditores externos de la Sociedad por un período de dos años a partir del año 2021;
10. Conocer sobre los objetivos anuales de la Sociedad;
11. Tomar conocimiento de los factores de riesgo material previsible;
12. Conocer sobre las estructuras y políticas de gobierno corporativo de la Sociedad; y,
13. Delegar en el Presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.

En la Asamblea General Extraordinaria se conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día:

1. Decidir de la autorización de emisiones públicas de valores titularizadoras con cargo a un patrimonio separado, administrado por la Sociedad, así como de la delegación de esta facultad al Consejo de Administración; y,
2. Delegar en el Presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

**Carlos Marranzini Arias**  
Gerente General

Anexo: Copia del ejemplar de la publicación de la convocatoria certificada por la editora.



PERDIDA DE PLACA No.

K0701070, Motocicleta BAJAJ,  
color negro, año 2016, chasis  
MD2A76AZ5GWJ48078, a  
nombre de EDWARD RAMON  
RAMON.

PERDIDA DE PLACA No.

K1139217, Motocicleta  
LONCIN, modelo GP250,  
año 2017, color blanco, chasis  
LLCLMM2A0HA100984, a  
nombre de FRANCIS JOAQUIN  
FULGENCIO SANTOS.

PERDIDA DE MATRICULA

Motocicleta JINCHENG, color  
rojo, año 2010, placa K0022337,  
chasis LJCPAGLH5A1004159,  
a nombre de RICARDO  
RODRIGUEZ

PERDIDA DE MATRICULA

Motocicleta BAJAJ, color negro,  
año 2019, placa K1782965,  
chasis MD2A76AY7KWF48517,  
a nombre de CHARLY  
BIENVENIDO GARCIA.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley número 2153 de fecha 21 de noviembre del año 1949, que amplía el artículo 22 de la ley número 1306-bis, sobre divorcio, por medio del presente aviso el señor HORLANDO GRABIEL CASTRO, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 138-0004637-0 domiciliado y residente en La Provincia de San Pedro de Macoris, República Dominicana; le advierte a su legítima esposa la señora. HELEN DE LA CRUZ, quien tuvo su último domicilio en el batey los arados Municipio Ramón Santana. Provincia San Pedro de Macoris, República Dominicana, y que a falta de información de su actual domicilio y residencia procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial Licdo. RAFAEL AMADO DE LOS SANTOS, Y MARCIA DE LOS SANTOS AQUINO, dominicano, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 023-0095188-2 y 023-0090536-7 con domicilio y estudio profesional abierto en la Calle primera Ens. la hoz No. 36, de esta Ciudad de La Romana, República Dominicana INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES por ante la cámara civil y comercial del Juzgado de primera instancia del distrito Judicial de La Romana, la cual funciona en uno de los salones del palacio de Justicia de la ciudad de La Romana, sito, en la intersección formada por las calles, paseo José Martí, esquina restauración en la ciudad de La Romana, mediante notificación que de conformidad con la ley, se hará en la persona del magistrado fiscal del distrito Judicial de la ciudad de La Romana, el día jueves seis (6) del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), a de que comparezca como fuera de derecho a la audiencia que a puertas cerradas y para esos fines celebrará el indicado tribunal a las Nueve (9:00 A.M.) hora de la mañana.

En la ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021)

Abogado  
RAFAEL AMADO DE LOS SANTOS  
Abogada  
MARCIA DE LOS SANTOS AQUINO

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante Juzgado de Paz Ordinario del Municipio Santo Domingo Oeste, El mismo se encuentra ubicado en el Segundo nivel del edificio marcado con el No. 52, de la Avenida Las Palmas, esquina calle Tercera, Reparto Rosa, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, del bien otorgado en garantía preñarida sin desapoderamiento por el señor JUAN CARLOS MANZUETA DUVAL, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 29 del mes de septiembre del año 2017, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 del mes de febrero del año 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOBUS PRIVADO, MARCA DODGE, MODELO GRAND CARAVAN CREW, AÑO 2012, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA NO. I078126, CHASIS NO. 2C4RDGDG7CR219463". Las pujas se iniciarán sobre la suma de CIENTO SETENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$170,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persigiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 29 días del mes de marzo del año 2021.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ  
Abogado del Persigiente

CERTIFICADO  
De El Presente Aviso de Edición No. 2021-03-30  
Que Publicación en la Edición No. 2021-03-30 del día 30 del mes de marzo del Año 2021  
EDITORIA DEL CARIBE

**TITULARIZADORA DOMINICANA**

Sociedad Titularizadora Dominicana S.A.  
Capital Social Autorizado: RD\$200,000,000.00  
Capital Suscrito y Pagado: RD\$98,515,700.00  
Avenida Sarasota núm. 20, Torre Empresarial AIRD,  
Piso 11, Local 1105 Ensanche La Julia  
Santo Domingo de Guzmán  
Distrito Nacional, República Dominicana  
Registro Mercantil: 36382SD  
RNC: 1-30-20394-6

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento con los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y del artículo 197 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada núm. 479-08, promulgada a los once (11) días del mes de diciembre del año 2008, y sus modificaciones; nos complace convocar a los accionistas y miembros de la mesa directiva de la **SOCIEDAD TITULARIZADORA DOMINICANA, S.A.**, a la Asamblea General Ordinaria Anual y a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrarán el quince (15) del mes de abril del año 2021, a partir de las cinco horas de la tarde (5:00 pm). Debido a la coyuntura global que atravesamos, dichas Asambleas sesionarán de manera virtual mediante teleconferencia y de manera presencial en el domicilio de la Sociedad.

En la Asamblea General Ordinaria Anual se conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestran la situación activa y pasiva de la Sociedad, el estado de ganancias y pérdidas, y cualesquiera otras cuentas y balances correspondientes al ejercicio social del año 2020;
2. Conocer del Informe de la Comisario de Cuentas correspondiente al año 2020;
3. Resolver lo que fuere procedente sobre dichos estados y cuentas; aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y de la Comisario, así como otorgarles descargo si procede;
4. Disponer lo relativo al destino de los resultados del ejercicio social recién transcurrido;
5. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
6. Aprobar el presupuesto del año corriente;
7. Elegir o ratificar a los miembros del Consejo de Administración para el período 2021-2022;
8. Nombrar al Comisario de Cuentas de la Sociedad para el período 2021-2022;
9. Nombrar a los auditores externos de la Sociedad por un período de dos años a partir del año 2021;
10. Conocer sobre los objetivos anuales de la Sociedad;
11. Tomar conocimiento de los factores de riesgo material previsible;
12. Conocer sobre las estructuras y políticas de gobierno corporativo de la Sociedad; y,
13. Delegar en el Presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.

En la Asamblea General Extraordinaria se conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día:

1. Decidir de la autorización de emisiones públicas de valores titularizadoras con cargo a un patrimonio separado, administrado por la Sociedad, así como de la delegación de esta facultad al Consejo de Administración; y,
2. Delegar en el Presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.

La documentación que respalda los temas que figuran en el orden del día, así como los proyectos de resoluciones que serán sometidos a las asambleas, se encuentran a su disposición y serán remitidos, a solicitud del interesado, por vía electrónica.

Estas asambleas sesionarán de manera presencial y virtual conforme a lo establecido en el párrafo I del artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que establece que: "La Asamblea General podrá adoptar válidamente sus resoluciones en un acta suscrita o refrendada por una vía fehaciente por sus miembros sin necesidad de reunión presencial".

Conforme a las disposiciones de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán asistir a las asambleas o podrán hacerse representar por medio de un mandatario o representante, debiendo en este último caso remitir un poder con las indicaciones previstas por la Ley, por lo menos un (1) día antes de la fecha de celebración de esta asamblea.

Luis Fernando Castro Ávila  
Presidente

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
MEDIO AMBIENTE  
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Referencia del Procedimiento: **MIMARENA-CCC-LPN-2020-0002**

**"ADQUISICIÓN TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MINISTERIO"**

**EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición Tickets de combustible para el uso de la flotilla vehicular de este Ministerio", Referencia: **MIMARENA-CCC-LPN-2020-0002**.

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Especificas deberán dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, avenida Cayetano Germosén, esq. avenida Gregorio Luperón, en el horario de 8:30 a.m. hasta 1:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la Institución [www.ambiente.gob.do](http://www.ambiente.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres cerrados y sellados hasta el 17 de mayo del 2021 desde las 8:30 a.m. hasta las 10:00 a.m.; en el Departamento de Compras, 1er. piso.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Orlando Jorge Mera  
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales